

- Realizar capacitación en temas relacionados a los Apoyos y/o cuidados a la Red Local, al equipo del Programa y/o familias participantes en el Programa Local de Apoyos y Cuidados.
- Participar en reuniones junto al equipo del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

“Todas las actividades pueden ser solicitadas en adaptación a teletrabajo o actividades online”.

Las partes acuerdan que por los servicios prestados se pagará un honorario mensual **de \$ 395.480, pesos brutos**, del cual se realizará el descuento de la retención del impuesto correspondiente.

Es requisito previo y esencial para dar curso al correspondiente pago de honorarios, el informe de actividades, el que será autorizada y revisado previamente. Asimismo, la boleta de servicios a honorarios, la cual deberá ser enviada a la Dirección de DIDECO, a cargo de la Srta. Vinka Bonilla Donoso.

El servicio se cargará a la cuenta del Presupuesto N° 114-05-01-062-000-000, Item de Servicios Especializados.

Que, atendida la naturaleza de los servicios, estos deberán ser prestados en horario flexible, de lunes a viernes, cumpliendo un total de 22 horas semanales.

El sistema de control y registro del cumplimiento del horario y de la asistencia, será monitoreado por medio de la firma del libro de asistencia, considerando la naturaleza del trabajo en terreno de la profesional y flexibilidad horaria en la prestación del servicio.

El prestador deberá cumplir con la entrega respectiva de los informes mensuales solicitados por el Encargado del Programa señalado.

El incumplimiento a esta cláusula será causal a descuentos y/o en el término del Contrato si así fuese necesario.

Se deja constancia, que el prestador comenzará a prestar servicios el día 15 de Octubre del 2021, hasta el 31 de Octubre del 2021, las partes se reservan el derecho de poner término a este contrato antes de las fechas fijadas para su vencimiento.